

IV. Administración de Justicia

JUZGADO ESPECIAL

MADRID

José Ignacio Jiménez Hernández, Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid y Juez Especial Civil, para el conocimiento de los expedientes de suspensión de pagos de las Compañías que integran el denominado «Grupo Sofico» y, concretamente, de la instada por «Sofico Vacaciones, S. A.», hago saber:

1.º Que en el expediente de suspensión de pagos de la mencionada «Compañía «Sofico Vacaciones, S. A.», que se tramita en este Juzgado Especial Civil, se ha dictado auto con fecha 31 de julio último, declarando a la expresada Sociedad en estado de suspensión de pagos y su insolvencia definitiva por superar el pasivo al activo en 1.376.191.340 pesetas, habiendo sido ratificada dicha situación de insolvencia definitiva por auto de esta fecha.

2.º A partir de la publicación de este edicto en el último de los periódicos a que se refiere el auto de esta fecha, y durante un plazo de cinco días, podrán solicitar la declaración de quiebra de la citada Sociedad, la representación legal de ésta o acreedores que representen el 40 por 100 del haber pasivo fijado en el auto de 31 de julio último, que asciende a 1.419.581.527 pesetas.

3.º Se abre un período de impugnaciones de los créditos consignados que concluirá quince días hábiles del día 15 de noviembre próximo, o sea, el día 26 de octubre próximo, durante el cual los Interventores judiciales y los acreedores podrán impugnar los créditos consignados en la lista de acreedores, su cuantía en más o en menos, o su calificación preferente o concursal; igualmente podrán solicitar los no incluidos su inclusión en la lista pertinente; a efectos de que la lista de acreedores quede definitivamente formulada en los términos que señala el artículo 12 de la Ley de Suspensión de Pagos, se apercibe a cuantas personas puedan resultar afectadas por este proceso y, en su caso, por el convenio a que en él se llegue, que de no hacer las reclamaciones pertinentes les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; para el debido conocimiento de los datos, queda a disposición de cuantas personas han sido citadas los autos de este proceso, donde, en su caso, les serán facilitados por el personal de la Secretaría de este Juzgado; las impugnaciones deberán formularse en los términos que señala el artículo 11 de la Ley de Suspensión de Pagos, pudiéndose aportar las pruebas que el mismo precepto señala.

4.º Se convoca Junta general de acreedores para el día 15 de noviembre del año en curso, la cual tendrá lugar en esta capital en el lugar y hora que oportunamente se hará saber.

Dado en Madrid a 20 de septiembre de 1976.—El Juez, José Ignacio Jiménez.—El Secretario.—4.308-3.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMERIA

Don José de Lacruz Bugallal, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 271/69, se tramitan autos del artículo

131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, representada por el Procurador don Angel Godoy Pastor, frente a los bienes especialmente hipotecados que se dirán, por don Joaquín Jiménez Pérez, doña María Rumi Hernández y don Francisco Jiménez Rumi, en reclamación de un préstamo de quinientas setenta y cinco mil pesetas, con garantía hipotecaria, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por segunda vez, bajo las condiciones que se expresan, los siguientes bienes hipotecados por los deudores:

1.º Una hectárea, veinte áreas y cincuenta centiáreas de tierra de secano en el Cambrenal, suerte primera, constando de Norte a Sur, se le conoce hoy por haza del Pocillo. Linda: Este, María Pérez y Josefa García Pérez, hoy el camino; Poniente, Antonio Martínez Pérez, hoy María Peregrin Zurano; Norte, herederos de Rosa Pérez y Josefa y Esperanza Pérez, hoy otras tierras de Francisco García García, y Sur, Antonio Pérez, hoy herederos de Adela López. Cuarta parte de la era de trillar, con los ensanches del cortijo de la finca en el Cambrenal, pro indiviso con Antonio Esperanza y Carmen Pérez, hoy herederos de Adela López.

Inscrita al folio cuarto, tomo 502, libro 190, finca 12.306, inscripción segunda. Valorada dicha finca a efectos de subasta en la cantidad de ciento treinta y cuatro mil quinientas pesetas.

2.º Noventa áreas de tierra de secano, suerte tercera, que tiene algunos nogales e higueras, se le conoce por Barranquillo de la Grilla. Linda: Este, los ensanches del cortijo citado; Oeste, tierras de Antonio Martínez Pérez, hoy María Peregrin Zurano; Norte, de Antonio Pérez Sánchez, hoy Antonio y Rafael Herrada López, y Sur, Carmen Pérez, hoy Evaristo Herrada López.

Inscrita al folio 69, tomo 455, libro 178, finca 14.451, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de ciento noventa y nueve mil trescientas pesetas.

3.º Tierra de secano conocida por Boquera del Metro Nuevo, parte de Poniente de cabida tres hectáreas, cincuenta áreas, sesenta y siete centiáreas, que linda: Norte, Diego González Rumi; Sur, herederos de Adela López; Levante, tierras de Joaquín Jiménez Rumi, y Poniente, Francisco García García, camino de Níjar por medio, tiene la servidumbre de un paso de cuatro metros de ancho para el motor nuevo por el lindero norte, derecho a la tercera parte de agua turbia de la boquera de la rambal del Cambrenal y del citado motor nuevo.

Inscrita al tomo 1.130, libro 201, folio 44, finca número 13.735, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de trescientas treinta y nueve mil pesetas.

Para la celebración de dicha subasta se han señalado las once horas del día 24 de noviembre próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la tercera planta del Palacio de Justicia, calle Reina Regente, sin número, de esta capital, previniéndose a los posibles licitadores lo siguiente:

1.º Que las referidas salen a subasta por segunda vez, formando lotes separados por el tipo de su tasación, referido anteriormente, rebajado en un 25

por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta se habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve de base para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

3.º Que la certificación prevenida en la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentra unida a los autos, pudiendo ser examinada en la Secretaría de este Juzgado, en horas de despacho; y

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores o preferente al crédito del actor reclamado en estos autos, se declaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la obligación de hacerlos efectivos sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Dado en Almería a 23 de septiembre de 1976.—El Juez, José de Lacruz.—El Secretario.—7.471-E.

BARCELONA

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor don Jaime Amigó de Bonet, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 8 de los de esta ciudad, por proveído del día de la fecha, dictado en los autos de procedimiento judicial sumario 94/72 (HM), promovidos por «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona» (que litiga acogida al beneficio de pobreza), representada por el Procurador de los Tribunales don Jaime Durban Minguell, contra «Cooperativa de Viviendas La Encarnación», mediante el presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, con la rebaja del 25 por 100 del valor de 500.000 pesetas dadas en la escritura de debitorio de los siguientes bienes hipotecados:

«Unidad número treinta y nueve.—Vivienda puerta cuarta de la planta o piso primero de la casa número 2 del total inmueble. Mide una superficie útil de 51,20 metros cuadrados, y linda: Frente, su acceso, rellano, ascensor, escalera y patio interior de luces; fondo, parte posterior inmueble; derecha, entrando, vivienda tercera de iguales casa y planta y parte con un patio interior de manzana, e izquierda, con vivienda cuarta de la misma planta de casa número 1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, tomo 1.212, libro 272 de Santa Coloma, folio 116, finca 17.230, inscripción primera. La hipoteca causó la inscripción segunda. Tasada en quinientas mil pesetas y designada domicilio hipotecario.»

Cuya subasta tendrá lugar en el Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Salón Víctor Pradera, 1-7, tercero, el día 19 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, haciéndose constar: Que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate;

que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del valor de los bienes pactado en la escritura de constitución de hipoteca, de quinientas mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceras personas, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos propietarios acto continuo al del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Barcelona, 4 de octubre de 1976.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—7.473-E.

El ilustrísimo señor Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de los de Barcelona, en el expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Constructora Ampurdanesa, S. A.», que se sigue bajo el número 1.356 del año 1974; se dictó el proveído que en su parte necesaria es como sigue:

«Providencia Juez señor Infante Merlo. Barcelona, veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Para general conocimiento y a los efectos y término que establece el artículo 18 de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922, hágase público, mediante edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el diario de Barcelona y fijándose otro ejemplar en el tablón de anuncios de este Juzgado, que la proposición de convenio presentada por la suspenso «Constructora Ampurdanesa, Sociedad Anónima», con las modificaciones introducidas por el acreedor don Buenaventura Batlle Píera, y que fueron aceptadas por dicha Entidad deudora, que obra transcrito en el acta de fecha uno de marzo del corriente año, extendida por el Notario de esta residencia don Jorge Roura Rosich, bajo número 768 de su protocolo, ha obtenido la adhesión de acreedores, cuyos créditos importan la suma de cuarenta y siete millones ciento cincuenta y un mil setecientos ochenta pesetas con ochenta y un céntimos, que supera los dos tercios del pasivo ordinario de la suspenso, deducidos los créditos con derecho de abstención, a que se refiere el artículo 19 de dicha Ley, habiendo informado la Intervención Judicial en el sentido de que procedía la aprobación de tal Convenio.

Lo mandó y firma S. S. doy fe.—Infante.—Ante mí.—Juan Manuel Torné y García.—Rubricados.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, seis de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Juan Manuel Torné y García.—4.503-5.

MADRID

Don Juan Calvente Pérez, Juez de Primera Instancia número 8 de los de Madrid,

Por el presente, y en virtud de lo acordado en los autos que se tramitan ante este Juzgado, bajo el número 1039/75, promovidos por el Procurador don José Antonio Vicente-Arche, en nombre del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», contra las Sociedades «Iberia Radio, S. A.», «Iberia Radio y Televisión, S. A.» e «Inmobiliaria Sierra Nevada S. A.», al amparo del procedimiento que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para la efectividad de un préstamo más intereses y costas, se anuncia por vez pri-

mera y término de veinte días la venta en pública subasta de los inmuebles hipotecados en garantía del aludido préstamo, cuya descripción es la siguiente:

Finca A) Propiedad de «Iberia Radio Sociedad Anónima».

«Pieza de tierra campa, viña y olivar, sita en Cervera (Lérida), en la partida Mata Carnera, de forma irregular, de ciento treinta y cinco mil treinta y siete metros cuadrados. Linda: al Norte, con el paseo del Corregidor y con la prolongación de la calle Ferrocólor, que la separa de las fincas propiedad de José María Alsinella y José Xandri; al Sur, con la vía férrea, mediante camino; al Este, parte con «L'Agadana», mediante camino de la Creu dels Arenets, y parte, con otro camino, y al Oeste, con calle en proyecto, que la separa de la finca de José Xandri.»

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera, al folio 224 del tomo 1592, libro 100 de Cervera, finca número 4.854, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 123.350.000 pesetas.

Finca B) Propiedad de «Iberia Radio Sociedad Anónima».

«Fábrica con sus edificios, cuadras y patios anexos, sita en Barcelona, barriada de San Martín de Provencals, sección segunda, con frente a la calle de Pujadas, hoy solar, por haber sido destruidas dichas edificaciones por un incendio; de superficie, en junto, ochenta y seis mil ciento sesenta y tres palmos ochenta y dos décimos, equivalentes a tres mil doscientos cincuenta y cinco metros cuarenta y siete centímetros noventa y siete centímetros cuadrados; lindante: por el frente, Norte, en una línea de treinta y tres metros ochenta centímetros, con la citada calle de Pujadas, y en una línea de trece metros, con el chaflán que dicha calle forma en su cruce con la calle de Avila; por la derecha, entrando, Oeste, en una longitud de sesenta y nueve metros setenta centímetros, con propiedad de los sucesores de Jaime Musella; por la izquierda, Este, en una extensión lineal de setenta metros noventa y ocho centímetros, con finca propiedad de los sucesores de Juan Torras, y por la espalda o fondo, Sur, en una línea quebrada, con resto de la mayor finca de que procede la que se describe, que queda propiedad de don Sebastián, don José María, don Francisco de Paula, doña Ana y doña Dolores Quer Borrás.

De esta finca fue segregada, por el lindero Sur, una porción de terreno de ocho metros un centímetro cuadrados de superficie.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 1.601, libro 574, folio 18, finca 17.488, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 37.560.000 pesetas.

Finca C) Propiedad de «Inmobiliaria Sierra Nevada, S. A.»

«En Barcelona. Entidad número setenta y uno.—Piso decimo cuarto, puerta primera, escalera A, en la décimo sexta planta del edificio sito en la confluencia de la calle Travesera de Gracia, plaza de Gala Placidia, Via Augusta y calle de Regás (señalado con los números uno y tres de la plaza de Gala Placidia); cual piso está destinado a vivienda, y compuesto de recibidor, distribuidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza; su superficie es de noventa y seis metros noventa y un decímetros cuadrados, de los que corresponden ochenta y cuatro metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados a la vivienda, y doce metros siete decímetros cuadrados a la terraza. Linda: frente, Sur, del edificio, con el piso de esta misma planta y es-

calera puerta segunda, caja de la escalera A, rellano de la misma, por donde tiene entrada, y caja del ascensor; izquierda, entrando, Oeste, con la proyección vertical de la terraza del piso tercero; derecha, Este, con la plaza de Gala Placidia y parte con caja del ascensor; espalda, Norte, con el piso de esta misma planta, escalera B, puerta segunda, y debajo, con el piso decimotercero, escalera A, puerta primera, y encima con el piso decimoquinto, escalera A, puerta primera.

Tiene un coeficiente de cincuenta y cinco centésimas por ciento.

Está inscrito, parte en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, tomo 905, folio 147, libro 638 de Gracia, finca número 19.356, inscripción quinta; y otra parte en el Registro número 6, folio 65, tomo y libro 403 de San Gervasio, finca 17.557, inscripción quinta.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 1.495.000 pesetas.

Finca D) Propiedad de «Inmobiliaria Sierra Nevada, S. A.»

«Entidad número setenta y dos.—Piso decimocuarto, puerta segunda, escalera A, en la decimosexta planta del edificio de referencia; cual piso está destinado a vivienda, y compuesto de recibidor, distribuidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza. Su superficie es de ciento cinco metros doce decímetros cuadrados, de los que corresponden noventa y dos metros setenta y siete decímetros cuadrados a la vivienda y doce metros setenta y cinco decímetros cuadrados a la terraza. Linda: frente, Sur, del edificio, con la calle Travesera de Gracia; izquierda, entrando, Oeste, con la proyección vertical de la terraza del piso tercero, derecha, Este, con la plaza de Gala Placidia y parte con caja del ascensor; espalda, Norte, con el piso de esta misma planta y escalera, puerta primera, caja de la escalera A, rellano de la misma, por donde tiene entrada, y caja del ascensor; debajo, con el piso decimotercero, puerta segunda, escalera A, y encima con el piso decimoquinto, escalera A, puerta segunda.

Tiene un coeficiente de cincuenta y cinco centésimas por ciento.»

Está inscrito, parte en el Registro número 4 de Barcelona, folio 54, tomo 905, libro 638 de Gracia, finca 19.358; y parte en el Registro número 6, folio 69, tomo y libro 403 de San Gervasio, finca 17.559, inscripción quinta.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 1.628.000 pesetas.

Finca E) Propiedad de «Inmobiliaria Sierra Nevada, Sociedad Anónima».

«Entidad número setenta y tres.—Piso decimocuarto, puerta primera, escalera B, en la decimosexta planta del aludido edificio; cual piso está destinado a vivienda, y compuesto de recibidor, distribuidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza; su superficie es de noventa y seis metros noventa y un decímetros cuadrados; de los que corresponden ochenta y cuatro metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados a la vivienda y doce metros siete decímetros cuadrados a la terraza. Linda: frente, Sur, del edificio, con el piso de esta misma planta y escalera, puerta segunda, caja de la escalera B, rellano de la misma, por donde tiene entrada, y caja del ascensor, contiguo a la escalera A; izquierda, entrando, Oeste, con la proyección vertical de la terraza del piso tercero derecha; Este, con la plaza de Gala Placidia y con la caja del ascensor, contiguo a la escalera B; la espalda, Norte, con el piso de esta misma planta, escalera C, puerta única, debajo, con el piso decimotercero, escalera B, puerta primera,

y encima, con el piso decimoquinto, escalera B, puerta primera.

Tiene un coeficiente de cincuenta y cinco centésimas por ciento.

Está inscrito en parte en el Registro número 4 de Barcelona, folio 56, tomo 905, libro 638 de Gracia, finca 19.360, inscripción quinta, y en parte en el Registro número 8, al folio 71, tomo y libro 403 de San Gervasio, finca 17.561, inscripción quinta.

Tasado a efectos de subasta en la cantidad de 1.495.000 pesetas.

Finca F) Propiedad de «Inmobiliaria Sierra Nevada, S. A.».

«Entidad número setenta y cuatro.—Piso decimocuarto, puerta segunda, escalera B, en la decimosexta planta del citado edificio; cual piso está destinado a vivienda, y compuesto de recibidor, distribuidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza; su superficie es de noventa y seis metros noventa y un decímetros cuadrados, de los que corresponden ochenta y cuatro metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados a la vivienda y doce metros siete decímetros cuadrados a la terraza. Linda: frente, Sur, del edificio, con el piso de esta misma planta, escalera A, puerta primera; izquierda, entrando, Oeste, con la proyección vertical de la terraza del piso decimotercero; derecha, Este, con la plaza de Gala Placidia y parte con caja del ascensor; espalda, Norte, con el piso de esta misma planta y escalera puerta primera y caja de la escalera B, rellano de la misma por donde tiene entrada y caja del ascensor; debajo con el piso decimotercero, escalera B, puerta segunda, y encima con el piso decimoquinto, escalera B, puerta segunda.

Tiene un coeficiente de cincuenta y cinco centésimas por ciento.

Está inscrito en parte en el Registro número 4 de Barcelona, folio 59, tomo 905, libro 638 de Gracia, finca 19.362, inscripción quinta, y parte en el Registro número 8, al folio 74, tomo y libro 403 de San Gervasio, finca 17.563, inscripción quinta.

Tasado a efectos de subasta en la cantidad de 1.495.000 pesetas.

Finca G) Propiedad de «Inmobiliaria Sierra Nevada, S. A.».

«Entidad número setenta y cinco.—Piso decimocuarto, puerta única, escalera C, en la decimosexta planta del repetido edificio; cual piso está destinado a vivienda, y compuesto de recibidor, pasillos, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza; su superficie es de ciento cinco metros treinta y cuatro decímetros cuadrados, de los que corresponden noventa y nueve metros cuatro decímetros cuadrados a la vivienda y seis metros treinta decímetros cuadrados a la terraza. Linda: frente, Sur, del edificio, con el piso de esta misma planta escalera B, puerta primera; izquierda, entrando, Oeste, con la proyección vertical de la terraza del tercer piso y con la proyección vertical de la cubierta de la planta del piso noveno, caja de escalera C y caja de ascensor, contiguo a escalera C; derecha, Este, con plaza Gala Placidia y parte con caja escalera C, rellano de la misma, por donde tiene entrada, y caja ascensor, contiguo a escalera C; espalda, Norte, con finca de José Pierú; debajo, con piso decimotercero, escalera C, puerta única, y encima con piso decimoquinto, escalera C, puerta única.

Tiene un coeficiente de cincuenta y cinco centésimas por ciento.

Está inscrito en parte en el Registro número 4 de Barcelona, folio 62, tomo 905, libro 638 de Gracia, finca 19.364, inscripción quinta; y parte en el Registro

número 6, folio 78, tomo y libro 403 de San Gervasio, finca 17.565, inscripción quinta.

Tasado a efectos de subasta en la cantidad de 1.625.000 pesetas.

Finca H) Propiedad de «Inmobiliaria Sierra Nevada, S. A.».

«Casa con su plan terreno, compuesta de planta baja y cuatro pisos de elevación, el último de ellos retirado de la fachada, y unos cubiertos y cobertizos que, con parte de la planta baja de la citada casa, se destinaban a taller de tonelería, hoy todo ello derribado completamente, constituyendo la finca actualmente un solar, señalado con los números sesenta y seis y sesenta y ocho de la calle de Avila, de la ciudad de Barcelona, barriada de San Martín de Provensals, también destruida por el citado incendio; de superficie, según el documento, de seiscientos ochenta y tres metros noventa y cuatro decímetros cuadrados, pero según el Registro, seiscientos setenta y tres metros noventa y cuatro decímetros cuadrados, equivalentes a diecisiete mil ochocientos treinta y siete palmos y ochenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: por el frente, Sur, en una línea de treinta y cuatro metros veintidós centímetros, con la calle de Avila; a la derecha, entrando, Este, en una línea de veinticuatro metros noventa centímetros, con herederos de don Francisco Reyes; a la izquierda, Oeste, en línea de catorce metros cincuenta centímetros, con finca propiedad de «Iberia Radio, S. A.» y por el fondo, detrás, Norte, en línea de treinta y cinco metros setenta centímetros, con finca de herederos de don Sebastián Quer, hoy «Iberia Radio, S. A.».

Está inscrita en el Registro número 5 de Barcelona, al tomo 1.213, libro 23, sección 2.ª, folio 20, finca 1.697, inscripción tercera.

Tasado a efectos de subasta en la cantidad de 8.750.000 pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante número 11, se ha señalado el día 24 de noviembre próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.ª Servirá como tipo para la subasta de los descritos inmuebles, las cantidades que se han hecho constar al final de sus respectivas descripciones; sin que se admitan ofertas inferiores a las mismas.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 en efectivo del inmueble por el que se propongan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado se expide el presente en Madrid a 10 de septiembre de 1976.—El Juez de Primera Instancia, Juan Calvente.—El Secretario.—12.271-C.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado con el número 627/1976, a instancia del Banco Hispano Americano, contra «Cofran, S. A.», y otra, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Parcela de terreno en Valdemoro, al sitio del Caracol, llamado Reluz. Mide 18.000 metros cuadrados. Linda: al Norte, con resto de la finca matriz; al Sur, Mariano Lázaro y Concepción Santos, que son las parcelas 16 y 19 del polígono 26; al Este, con las parcelas 14 y 16 del polígono 26, y al Oeste, con finca que se segregó de la parcela 18 del polígono 26 y con la parcela 18 del polígono 26. Inscrita es el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.080, folio 202, finca número 6.705.

Dicha subasta se celebrará en este Juzgado, calle General Castaños, número 1, el día 12 de noviembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª El tipo que servirá para la misma será de 16.186.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

2.ª Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del referido tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla IV se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 16 de septiembre de 1976.—El Juez, Luis Fernando Martínez.—El Secretario.—12.502-C.

*

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de los de Madrid,

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de juicio (declarativo) ejecutivo registrados al número 1.558 de 1976, promovidos por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, en nombre y representación de la «S. A. Finanzauto y Servicios», contra las Entidades «Prekesa», «Hormigones Preparados de Levante, S. A.», y la «S. A. Rubio Construcciones», sobre reclamación de cantidad.

En dichos autos ejecutivos se embargó, como de la propiedad de la Entidad «Prekesa», lo siguiente:

Una planta hormigonera, marca «Erin», modelo «Combo-8», número de bastidos 3.100/021.

Un camión marca «Pegaso», modelo 360 GL, matrícula A-2270-I.

Un camión marca «Pegaso», modelo 360 GL, matrícula A-2222-I.

Habiéndose acordado por providencia del día de hoy sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, expresados bienes, señalándose para la celebración del acto el día 10 de noviembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta

segunda de la casa número 11 de la calle Almirante, de esta capital.

Se advierte a los licitadores:

Que expresados bienes salen a subasta por la suma de tres millones setecientos mil pesetas en que han sido valorados.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una suma igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes.

Que el resto del precio del remate deberá consignarse dentro del tercer día de aprobado aquél.

Dado en Madrid a 6 de octubre de 1976. El Juez, Faustino Mollinedo.—El Secretario.—12.785-C.

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 445 de 1975 y a instancia del «Banco Central, S. A.», representado por el Procurador señor Castellano, contra don Miguel García Bonache y su esposa, doña Consuelo Lluna Navarro, vecinos que fueron de Coria del Río, se siguen autos de juicio ejecutivo, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, las fincas que a continuación se describen, que fueron embargadas como de la propiedad de dichos demandados.

Primera.—Parcela de terreno en término de Aznalcázar, llamada «Pozo Morisco». Mide dos hectáreas, nueve áreas y 55 centiáreas. Linda: Norte, tierras de Vicente Ferris; Sur, de don Tomás González; Este, de don Rafael García Bonache, y Oeste, de don Vicente Ferris y don Tomás González. Dentro de esta finca existe construido un pozo y un pequeño almacén.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor al folio 142, libro 83, tomo 1.241, finca número 6.222.

Tasada en un millón ciento veintidós mil setecientos cincuenta pesetas.

Segunda.—Suerte de tierra en regadío, en la dehesa de Robaina o dehesa del Chapparral y de los Potros, al sitio de Cuartabajo, conocida también por Los Barros, Vallehermoso y Rincón de Pildo, del término municipal de Aznalcázar, con 80 áreas y 86 centiáreas, y linda, al Norte, con finca de herederos de don Cristóbal López Rodríguez y finca de don Modesto Jaén Gozou; al Sur, con finca de don Miguel García Bonache, al Este, con otra de don Rafael García Bonache, y al Oeste, con finca de donde se segrega.

Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad al folio 38 del libro 25, tomo 339, finca número 6.511.

Tasada en cuatrocientas setenta y nueve mil trescientas pesetas.

Advirtiéndose

Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 22 del próximo mes de noviembre y hora de las once de la mañana. Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación de la finca, en que haya de intervenir. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que la certificación de títulos y de cargas del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinadas por los presuntos licitadores, y que las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subroga-

do en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 16 de septiembre de 1976.—El Juez, Pedro Márquez.—El Secretario, P. D.—4.431-3.

VALENCIA

Don Antonio Monzó Soler, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 5 de esta capital,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 1.146 de 1975, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovido a instancias de don Abelardo, don Emilio y don Manuel Artal Ríos, representados por el Procurador señor Pardo, contra don Santiago Artal Ríos, declarado en rebeldía en estos autos, sobre extinción de condominio, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, sirviendo de tipo para la misma la valoración pericial obrante en autos, de 2.500.000 pesetas, la finca siguiente:

«Finca sita en Madrid, calle Sandoval, número 9, distrito judicial de la Universidad, sección primera del Registro de la Propiedad de Occidente. Consta de cuatro pisos en su primera crujía y de seis en las restantes, resultando en su distribución ocho cuartos exteriores y 16 interiores. Está construida sobre un solar rectangular que comprende una superficie de 310 metros cuadrados y 42 centímetros cuadrados, igual a 3.998 pies y 20 decímetros, también cuadrados. Linda: Al Norte o frente, dicha calle Sandoval, adonde tiene su fachada, de 12 metros 26 centímetros; al Oeste o derecha, entrando, y al Este o izquierda, con dos solares pertenecientes a doña Rufina Martínez de Vidales, según dos líneas de 25 metros 24 centímetros, hoy, por derecha, casa de nueva construcción, y al Sur o espaldas, en otra línea de 12 metros 26 centímetros, con la casa número 12 de la calle de Carranza, propiedad de Dionisio Céspedes.»

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid-Occidente, al tomo 914, libro 254, sección 1.ª, folios 116 y 117, finca 906, inscripciones 18 y 19.

Habiéndose señalado para la celebración de dicha subasta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 11 de noviembre próximo, a las once horas, con las condiciones siguientes:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la valoración.

2.ª Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirva de título para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Las certificaciones del Registro y los autos se hallan en Secretaría, a disposición de los postores.

Dado en Valencia a 17 de septiembre de 1976.—El Juez, Antonio Monzó Soler.—El Secretario, Antonio Ramos Gavilán.—12.511-C.

VICH

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de la ciudad de Vich y su partido, en providencia de la fecha, dictada en el procedimiento judicial, sumario que conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria se sigue en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros Comarcal de Manlleu, que litiga acogida a los beneficios de pobreza, contra don Juan Farré Musach, don Joaquín Puig Ferrarons y don Luis Perman-

ller Bach, por el presente se hace saber: Que el día dieciséis de noviembre próximo, y hora de las doce, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Vich, sito en la calle General Barrera, número 4, segundo, la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo que se expresará, de la siguiente finca, objeto de hipoteca:

«Campo dividido en varios bancales, de superficie unas cien áreas, sito en la villa de Manlleu, lindante: por Oriente, con tierras de los sucesores de don Antonio Collell; por Mediodía, con el camino que va de esta villa a la iglesia de Villacetrú; por Poniente, con tierras de Juan Dulcet y Segismundo Cruells, y por Cierzo, con tierras de don Juan Vilaró Matas. Inscrita en el tomo 166, libro 11, de Manlleu, folio 71, finca número 384, inscripción octava.»

La hipoteca mencionada causó en el Registro de la Propiedad de Vich la inscripción novena al tomo 166, folio 71, finca número 384, libro 11, de Manlleu.

La subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta de la finca descrita la suma de cuatro millones doscientas setenta y cinco mil pesetas, pactada en la escritura de constitución de hipoteca.

2.ª El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

3.ª No se admitirán posturas inferiores a los tipos de subasta.

4.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve a esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

5.ª Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vich a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia accidental.—7.474-E.

VIGO

El ilustrísimo señor don Julián San Segundo Vegazo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno, Decano de los de Vigo,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 406-975 se tramitan autos de juicio ejecutivo—hoy en ejecución de sentencia—promovidos por don Manuel Gestoso Costas, mayor de edad, casado, armador de buques pesqueros y vecino de esta ciudad, con domicilio en Tomás A. Alonso, 326, representado por el Procurador don José Marquina Vázquez, contra don José Luis García Velado y don José Antonio Gestoso Alvarez, igualmente mayores de edad, casados, industriales, de igual vecindad, con domicilio en Tomás A. Alonso, 264, declarados en rebeldía, como Apoderados de IPASA, Entidad propietaria de los buques «Patachin» y «Matlamani», sobre reclamación de cantidad (cuantía, 23.034.550 pesetas). Con fecha 20 de noviembre de 1975 se procedió por este Juzgado al embargo de bie-

nes de la propiedad de IPASA, de la que son Apoderados los demandados, y que se relacionan así:

1.º Un buque de arrastre por popa nombrado «Patachín», de bandera mejicana, de las siguientes características: eslora entre p. p., 41 m.; manga, 9,82 m.; puntal, 4,80 m.; de 591,75 Tm. de registro bruto y 265,55 Tm. de registro neto; arqueo bajo cubierta, 394,38, con motor diésel marca «M.W.M.», de 1.160 HP.; capacidad de bodega, 630 metros cúbicos, construido en el año 1967. Valorado pericialmente en la suma de treinta y siete millones de pesetas.

2.º Un buque de arrastre por popa nombrado «Matlamani», también de bandera mejicana y de las mismas características que el anterior. Valorado pericialmente en la suma de treinta y siete millones de pesetas.

Valor total de los buques objeto de subasta: Setenta y cuatro millones de pesetas.

El buque pesquero a motor denominado «Patachín» es un tipo de buque con casco de acero de dos cubiertas corridas, tipo Shelter y rampa en popa, previsto para la pesca de arrastre por poca con medios necesarios para la captura y proceso del pescado y su almacenamiento. Cuenta con una bodega única y con dos escotillas a proa y popa de la caseta central, situándose en la zona de popa del entrepuente la sala de proceso del pescado y el almacenamiento de las capturas. El buque dispone de una caseta central de dos cubiertas, alojándose en la inferior la oficialidad, cocina y comedores de la tripulación, y dedicándose la superior a puente de gobierno, puente de pesca, derrota y camarote del capitán de pesca. Está dedicado a la pesca del bacalao en los caladeros de Terranova.

Características principales

Eslora total, 48; eslora entre perpendiculares, 41; manga, 9,82 m.; puntal a cubierta superior, 6,90 m.; puntal a cubierta principal, 4,80 m.; calado de traza-do, 4,70 m.; registro bruto, 591,75 toneladas; registro neto, 265,55 tons.; arqueo bajo cubierta, 394,38 tons.; potencia propulsora, 1.160 BHP.; velocidad, 12 nudos; radio de acción, 18.500 millas; capacidad de combustible, 212 tons.; capacidad de agua, 100 tons.; volumen de bodega, 600 metros cúbicos; inspección, Bureau Veritas; año de construcción, 1967; astilleros, «Marítima de Axpe, S. A.», Bilbao. Tiene alojamiento para 26 tripulantes. Los camarotes están montados con un alto estándar, disponiendo de calefacción eléctrica.

Tiene equipo de navegación y radio-eléctrico, maquinaria de cubierta, equipo propulsor, maquinaria auxiliar y varios.

Estado actual: En el reconocimiento del buque efectuado en la dársena de Bouzas, el estado del mismo es bueno, a falta de la pintura.

El buque pesquero «Matlamani», de características similares al «Patachín», se encuentra en el mismo estado.

Los referidos buques se encuentran amarrados en el muelle de Bouzas, Vigo.

En providencia de esta fecha dictada en los aludidos autos, se acordó sacar de nuevo a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, los mencionados buques, por término de veinte días, con intervención de licitadores extraños, señalándose para ello la hora de las once de la mañana del día quince de noviembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle del Príncipe, número 56, primero de recha, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de los buques que se subastan, y

que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que los autos y el informe pericial emitido por don Jesús Martínez González, Doctor Ingeniero Naval, relativo a la descripción detallada de los buques que se subastan, denominados «Patachín» y «Matlamani», de bandera mejicana, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores que deseen examinarlos.

Dado en Vigo a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Magistrado, Julián San Segundo Vegazo.—El Secretario.—4.430-3.

JUZGADOS MUNICIPALES

VILLARREAL

El señor Juez municipal de esta población, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de orden Juzgado Instrucción número 3 de Castellón y dimanante diligencias previas número 540/1976, instruidas sobre imprudencia, cuyos hechos fueron declarados falta, ha mandado convocar al señor Fiscal municipal y citar a Lucía Heredia López en el concepto de perjudicada, y a Dionisio Chillón Millán, nacido el 2 de julio de 1953 en Huéscar (Granada), soltero, hijo de Sebastián y de Mercedes, albañil, vecino de Rodez (Francia), con domicilio en Les Bagaugainvillies.—BD. Paul Ramadier, sin domicilio conocido en España, para que comparezcan, con las pruebas que tengan, a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Calvo Sotelo, número 25, el día 1 de diciembre y hora de las once de su mañana, con el apercibimiento a las partes de que si no concurriesen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiera lugar, pudiendo el acusado Dionisio Chillón Millán dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, pues por ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio.

Y para que así conste y sirva la presente de citación al inculcado Dionisio Chillón Millán, expido la presente en Villarreal a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario.—7.384-E.

JUZGADOS COMARCALES

PUERTO REAL

En el juicio de faltas 147/1976, que se tramita en este Juzgado por supuesta apropiación indebida, se ha acordado, con esta fecha, citar por medio del presente a Tomás Quesada Ruiz, de cuarenta y ocho años de edad, casado, de profesión ferriante, hijo de Tomás y de María, natural de Torre del Campo (Jaén), para que el próximo día 8 de noviembre, a las diez y veinte horas, comparezca ante este Juzgado para asistir a la celebración de dicho juicio, bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Dado en Puerto Real a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario.—7.398-E.

*

En virtud de lo acordado en esta fecha en el juicio de faltas 286/1975, que se tramita en este Juzgado por lesiones y daños en accidente de circulación, por medio de la presente se cita a Andreas Weber, de cuarenta años, natural de Eicherscheid (Alemania), y a María Magdalena Geb Weber Weber, de treinta y cinco años de edad, casada, natural de Huns-tercifel (Alemania), para que el próximo día 8 de noviembre, a las diez y quince horas, comparezcan ante este Juzgado, sito en el excelentísimo Ayuntamiento, a

fin de asistir a la celebración de dicho juicio, bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Dado en Puerto Real a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario.—7.397-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

ROBLEDO DEL POZO, Antonio; hijo de Timoteo y de Lorenza, natural de Cúllar-Baza (Granada), soltero, de veintinueve años; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar de Fuerteventura. (2.166.)

PARRA PEÑA, Ricardo; hijo de Tomás y de Francisca, natural de Guareña (Badajoz), soltero, camarero, de veintidós años, estatura 1,720 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz roma, boca normal, color sano, domiciliado últimamente en Getafe (Madrid), calle Camino de Perales, sin número; procesado en causa número 192 de 1975 por deserción y fraude; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra, en Alcalá de Henares (Madrid).—(2.163.)

MARTINEZ DIAZ, José; hijo de Roque y de María, natural de Sallent (Barcelona), de veintiocho años, en ignorado paradero.—(2.162);

SERRA VILA, Juan; hijo de Juan y de María Dolores, natural de Manresa (Barcelona), de veintiún años, estatura 1,74 metros, domiciliado últimamente en Manresa.—(2.160);

BATALLE SERRA, Enrique; hijo de Esteban y de Juana, natural de Badalona (Barcelona), de veintiún años, estatura 1,78 metros, en ignorado paradero.—(2.157);

DUPONT MENDEZ, Pedro; hijo de Pedro y de María Luisa, natural de Vich (Barcelona), de veintidós años, en ignorado paradero.—(2.155);

SANCHEZ QUIROS, Antonio; hijo de Manuel y de Manuela; natural de La Línea de la Concepción (Cádiz), de veintiún años, estatura 1,68 metros, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat.—(2.159);

CORTES AGUADO, Daniel; hijo de Daniel y de Antonia, natural de Ciudad Real, de veinticuatro años, estatura 1,65 metros, domiciliado últimamente en Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—(2.158);

CLUA PEÑA, Jorge; hijo de Miguel y de Milagros, natural de Barcelona, de veintiún años, estatura 1,75 metros, domiciliado últimamente en Andorra.—(2.156);

GINETE BALLESTER, Pedro; hijo de José y de Consuelo, natural de Barcelona, de treinta y cuatro años, estatura 1,70 metros, en ignorado paradero.—(2.154); sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuervo; comparecerán en término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.

EDICTOS

Juzgados civiles

El señor Juez comarcal de Arganda del Rey (Madrid), en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias previas número 120 de 1976 sobre lesiones y daños en accidente de la circulación ocurrido el día 28 de julio de 1976, en el cam-

ping sito en el kilómetro 4 de la carretera comarcal M.P. 2.122, de Casa Postas o Campo Real, término municipal de Arganda del Rey, ha mandado se cite al súbdito búlgaro Anton Petrof Antonoff, para que dentro del término de quince días comparezca ante este Juzgado de Arganda al objeto de recibirle declaración sobre los hechos que se le imputan, causados con su vehículo turismo, marca «La-

da 2.103», matrícula búlgara C. H. 2060, al colisionar con la tienda de campaña propiedad de Vicente Gandía Gramage, causando lesiones leves a su esposa, Luisa Concepción Alabau, y daños materiales en la tienda dicha.

Arganda del Rey a dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, José Alba.—(2.196.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Subsecretaría (Comisión de Contratación) por la que se hace público haber sido adjudicado el expediente de contratación de la clave 1 S. V. 48/76.

Con fecha 11 de los corrientes el excelentísimo señor Ministro del Ejército acordó la adjudicación propuesta en el expediente de contratación de la clave 1 S. V. 48/76, promovido por la Dirección de los Servicios de Asistencia y Abastecimiento.

Objeto de la adjudicación: Adquisición de 350.000 uniformes de campaña con destino a la tropa.

Importe total de la adjudicación: Pesetas 262.498.832.

Adjudicatarios:

A la firma «Fábrica Española de Confecciones, S. L.»: 104.999.798 pesetas.

A la firma «Lorca Industrial, S. A.»: 157.499.034 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Madrid, 14 de septiembre de 1976.—El General, Secretario general.—6.894-E.

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación del concurso anunciado para la adquisición de los artículos que se citan.

Visto el resultado del concurso celebrado el día 30 del pasado mes, para la adquisición de latas de carne y sardinas, comprendidas en el expediente tramitado al efecto.

Esta Dirección General de la Guardia Civil ha resuelto: Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las latas de carne y sardinas siguientes:

Pesetas

A la firma «Industrias Abella, Sociedad Anónima, de Lugo, 148.148 latas de carne	5.999.999,00
A la firma «Conservas Antonio Alonso, S. A., de Vigo (Pontevedra), 119.401 latas de sardinas	1.999.966,75

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Madrid, 13 de octubre de 1976.—El Coronel Jefe de Intendencia, Antonio Blázquez Benito.—4.478-8.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de artículos de vestuario con destino a la Agrupación de Tropas.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de un

concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de artículos de vestuario con destino a la Agrupación de Tropas a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente 1S. V. 105/76-158.

Relación de artículos y precio límite

Objeto	Hasta unidades	Límite del gasto
		Pesetas
Uniformes paseo invierno	3.000	7.800.000
Uniformes paseo verano	3.000	7.200.000
Zapatos negros piso goma	3.000 pares	1.875.000
Total límite del gasto		16.875.000

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de ciento veinte días naturales, a partir de la adjudicación en el Almacén Central de Intendencia, al pie del almacén que se designe.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264); irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 29 de octubre de 1976.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del día 5 de noviembre de 1976, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa

de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 14 de octubre de 1976.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—7.858-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Jurisdicción Central de Intendencia por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de nuevos garajes y ampliación de alojamiento de personal de tropa en la Agrupación de Infantería de Marina de Madrid.

Se anuncia subasta para la construcción de las obras aprobadas en el expediente T-74-P-76-Md de la Jurisdicción Central de Marina.

Objeto: Obras de construcción de nuevos garajes y ampliación de alojamiento de personal de tropa en la Agrupación de Infantería de Marina de Madrid.

Presupuesto de contrata: Veinte millones quinientas ochenta y dos mil setecientas noventa y una pesetas (20.582.791).

Plazo de ejecución: Diez meses (10).

Oficina donde está de manifiesto el expediente: En la Intendencia de la Jurisdicción Central de Marina, calle Montalbán, número 2, de nueve a trece horas los días hábiles; durante el plazo de presentación de proposiciones puede examinarse la Memoria, planos, proyecto, pliego de prescripciones técnicas, pliego de cláusulas administrativas particulares y modelo de proposición.

Fianza provisional: Cuatrocientas once mil seiscientos cincuenta y seis pesetas